



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

ACTA/CPQD-02/14

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas del día veintiocho de febrero de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco de la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, da inicio la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado estando presentes:-----

<b>LIC. DALHEL LARA GÓMEZ</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>MTRO. JAVIER TREJO GALICIA</b>	<b>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</b>
<b>MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ</b>	<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>

Verificada por parte del Secretario de la Comisión la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la misma pone a consideración de los integrantes el orden del día programado para esta sesión.-----

Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes, siendo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

No.	ASUNTO
	1. Lista de asistencia.
	2. Aprobación del orden del día.
	3. Asuntos relacionados con la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.
	4. Asuntos Generales

Handwritten signature and notes on the right side of the page, including the number "12350".

Handwritten signature at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

ACTA/CPQD-02/14

Siendo las catorce horas con diez minutos del día veintiocho de febrero de dos mil catorce, se declara un receso para las once horas del día de tres de marzo del dos mil catorce, toda vez existe un evento en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado; lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las once horas del día tres de marzo del año en curso, se reanuda la sesión ordinaria del día señalado para la presente sesión.

Por lo que respecta al punto tres del orden del día se estableció el siguiente acuerdo:

<b>A.1/CPQD/280214</b>	Los integrantes de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos, solicitarle al Director Jurídico de este Organismo Electoral, remita por escrito a los integrantes de esta Comisión el estado que guaran los asuntos pendientes por resolver y criterios emitidos por esta Comisión, lo anterior con la finalidad de considéralos para el informe anual que se debe de presentar al Órgano Superior de Dirección.
------------------------	--

Continuando con el rubro de asuntos generales se estableció el siguiente acuerdo:

<b>A.2/CPQD/280214</b>	Los integrantes de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos, solicitarle al Director Jurídico de este Organismo Electoral, remita por escrito a más tardar el día once de marzo del año en curso, la logística de actividades por dicha área jurídica para el proceso electoral extraordinario en los municipios de Cuapixtla de Madero y Acajete en la Entidad.
------------------------	--

<b>A.3/CPQD/280214</b>	En términos del artículo 15, fracción IX, inciso e), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se establece lo siguiente: " En aquellos casos en los que la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, no apruebe la propuesta de admisión señalada en el artículo 24 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, presentada por el Secretario Ejecutivo, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios, el mencionado funcionario
------------------------	--



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

ACTA/CPQD-02/14

tendrá un plazo no mayor de tres días, contados a partir del día siguiente de la celebración de la sesión, para la elaboración y presentación de un nuevo proyecto". Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Una vez que se desahogaron los puntos del orden del día y siendo las doce horas con veinte minutos del día tres de marzo del año dos mil catorce, se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de febrero del año dos mil catorce.-----

**CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. DALHEYLARA GÓMEZ**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DIRECTOR JURÍDICO**

**MTRO. JAVIER TREJO GALICIA**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**